

**SESION EXTRAORDINARIA N°29**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ñipas, Viernes 18 de enero del 2019, y siendo las 14:40 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°29, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, para tratar los siguiente temas:

- **APROBACIÓN CONTRATO DEL SERVICIO DE ASEO Y BARRIDO DE CALLES.**
- **APROBACION CONTRATO A HONORARIOS (APOYO AL DEPTO. DE OBRAS).**
- **APROBACION SUBVENCION RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**
- **ENTREGA DE ANTECEDENTES DEL CONTRATO CARNAVAL DE VERANO 2019.**
- **ENTREGA DE ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE SUMINISTROS, PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS, MANTENCION Y REPARACION DE ALUMBRADO PUBLICO, EN ZONA RURAL Y URBANA.**

Preside la Sesión Extraordinaria, don Benito Bravo Delgado, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.  
Sr. Felipe Rebolledo Sáez.  
Sr. Leonardo Torres Palma.  
Sr. Eladio Cartes García.  
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.  
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.

Secretario Municipal: Sr. Alejandro Valenzuela Bastias.

Director de Control Subrogante: Sr. Modesto Sepúlveda Andrade.

Alcalde, señala que el motivo de la Sesión Extraordinaria, es para analizar y aprobar o rechazar, lo que se indica en la tabla, comenzaremos por el primer punto que corresponde a:

**1.-- APROBACIÓN CONTRATO DEL SERVICIO DE ASEO Y BARRIDO DE CALLES.**

Está presente don Jaime Lobos, como subrogante de Obras y nos acompaña don Carlos Araya, integrante de la Comisión Evaluadora. Se presenta el nuevo informe técnico corregido de acuerdo a las observaciones que se realizo en la Sesión anterior y El nuevo informe técnico lo tiene cada Concejel.

Sr. Carlos Araya, señala que las variaciones que hubieron en este nuevo informe, se reflejan en la pagina dos, donde están las dos tablas, una con la regla de tres al 100 por ciento, donde se toma como mínimo los 10 puntos que se indican en las bases, también se hizo la tabla de interpolación, para demostrar que es el mismo oferente que se adjudica la licitación, se complemento lo que estaba en el informe anterior, para aclarar que en ambos casos da a la misma persona.

Sr. Felipe Rebolledo; creo que en este tipo de materia no puede haber ambigüedades, ahora puede estar calzando con el mismo oferente, pero que pasa con los casos cuando no se da así.

Sr. Carlos Araya; la regla de tres o la regla de interpolación, normalmente dan así, puede haber una variación cuando se considera el 100 por ciento en la regla matemática, pero en la interpolación no considera el 100 por ciento y saca como un porcentaje, pero no hace variar el resultado.

Sr. Felipe Rebolledo; la regla de tres se tiene que aplicar porque hay un mínimo, en el caso del sueldo mínimo, se establece un mínimo para interpolar, como se aplica.

Sr. Carlos Araya, nosotros hicimos las tres tablas para presentarlo al Concejo, en los tres casos también da el mismo resultado, la diferencia está en los decimales.

Sr. Alcalde: para efectos futuros el Director de Obras señalo que se utilizara el sistema de interpolación, no hay más o u otra alternativa. Eso está resuelto y además, se trabajaran en unas bases tipos con el equipo técnico.

Sr. Felipe Rebolledo, pero hay que tener ojo, porque la diferencia en los sueldos era bastantes, la persona que ofrecía el valor más alto quedo con el 100% y la persona que lo seguía quedo con 18%, por eso la interpolación determina alguna licitación, según sea el caso. Las bases son importantes deben ser claras y precisas, por eso debe haber un cambio.

Sr. Alcalde, por eso van a ver unas bases tipos, porque se pierde mucho tiempo en interpretaciones.

Sr. Felipe Rebolledo, había planteado tiempo atrás, la posibilidad de tener a lo menos un día a la semana una persona para el barrido de calles en san Ignacio de Palomares, eso quedo en las bases.

Sr. Alcalde; no se considero en las bases, solo se considero el recinto para ser ocupado por el personal de la empresa contratista.

Sr. Felipe Rebolledo, pero no se puede considerar un anexo, porque es sacar una persona de acá para que vaya a barrer a San Ignacio. Esto lo planteo para que lo tengan presente y que se vea una cara limpia en las entradas a la comuna.

Sr. Alcalde, si no hay mas consulta, votamos, considerando que esta licitación sobrepasa las 500 UTM, y el contrato debe ser aprobado por el Concejo.

Sr. Felipe Rebolledo; aprueba, confiando que esto se hizo a consciencia y los puntajes determinan la mejor oferta.

Sr. Jorge Aguilera; me abstengo, porque no tengo claro lo que es interpolación.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Eladio Cartes; yo me abstengo, porque falta información, más que nada.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; recordar lo que indique el otro día, de resguardar más los intereses del municipio y aumentar los montos de las boletas de garantía, y con esa salvedad yo apruebo.

Sr. Alcalde, Aprueba.

ACUERDO N°\_\_\_\_/: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, el contrato con el oferente adjudicado, empresa Leonel Rivera Figueroa, de la Licitación "Servicio de Aseo y Barrido de Calles, Comuna de Ránquil", ID N° 2129-59-LE18.

## **2.- APROBACION CONTRATO A HONORARIOS (APOYO AL DEPTO. DE OBRAS).**

Sr. Alcalde, este punto tienen que ver con la aprobación de las funciones de un Contrato a Honorarios, por apoyo al Departamento de Obras y que dice relación con las funciones que se aprobaron el año pasado para una funcionaria que cumplió las siguientes funciones:

- 1.- Revisión de permisos de Construcción.
- 2.- Coordinación con contratistas en las distintas tareas diarias.
- 3.- Atención de público y extensión de certificados de números, informaciones previas etc.
- 4.- Apoyo en cotizaciones y compras inherentes al Departamento.
- 5.- Apoyo en coordinación de maquinaria, a solicitudes requeridas por vecinos.

Estas funciones fueron ejercidas el año pasado por la Srta. Francisca Molinet Mardonez, y debe comentarles que va ser ella la que continua como apoyo a la Dirección de obras.

Sr. Claudio Rabanal, a los comentarios de la gente, he sabido que su labor ha sido bastante buena, es muy atenta y la atención con la gente es satisfactoria al igual que todo el trabajo que desarrolla.

Sr. Alcalde; votamos las funciones del contrato a honorarios.

Sr. Felipe Rebolledo; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Eladio Cartes, ojala que el Director de Obras tenga más tiempo para fiscalizar en terreno, porque no ha funcionado, ejemplo el proyecto de Nueva Aldea.

Aprueba el contrato a honorarios porque se le esta dando trabajo a nuestra gente.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

ACUERDO N° ; Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, las funciones del Contrato a Honorarios que prestara apoyo a la dirección de Obras.

- **APROBACION SUBVENCION RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

Sr. Alcalde; está con nosotros la Srta. Mariela Llanos, Presidenta de la Organización Funcional. Nosotros aprobamos una serie de solicitudes de subvención y no apareció la Red de Infancia y Adolescencia, esto obedece al tema de evaluación de la rendición.

Srta. Mariela Llanos, si obedeció a la revisión de la rendición, por parte de Finanzas. Este año se actualizaron los gastos, porque el año pasado se generaron dos cuentas de luz, el gas aumento el gasto, y a mediados de año se le subió el sueldo a la administradora, lo que se está solicitando para el año 2019, son \$ 16.224.000, el año pasado fue \$13.506.000.

Sr. Víctor Rabanal; señala que es la única subvención donde opinamos mas, porque va muy ligada a la casa estudio y se hace un análisis mayor, las subvenciones que entregamos son de menores montos, pero igual la analizamos. El año pasado recuerdo que para los alumnos y para la persona que trabaja allá, no fue grato, pero ahora las aguas están más quietas, pero tampoco fue fácil de llevar este tema: Casa al final no se reparo y para continuar ahí, la Sra. Gabriela Toledo decía que la propietaria no quería invertir en reparar y vamos a llegar a temporada de invierno nuevamente y vamos a tener inconvenientes con goteras.

Srta. Mariela Llanos, señala que la casa no se gotea interiormente, es el patio donde hay goteras, pero al interior de la casa no existen las goteras.

Sr. Víctor Rabanal; hay alumnos que están egresaron este año, hay cupos disponibles.

Srta. Mariela Llanos, no lo sabemos porque el proceso de las universidades no cierra, por los paro del año pasado. Este año también van haber atraso en la presentación de los antecedentes por parte de los alumnos, porque la mayoría de los alumnos no ha terminado el proceso y también va a afectar a la postulación de la beca.

Sr. Víctor Rabanal; esto no depende directamente del municipio, nosotros opinamos sobre la subvención, pero no depende directo del municipio y cuando decimos que vamos hacer una visita allá, no corresponde, porque no es una plata integra del municipio que se paga a la arrendataria en este caso. En base a eso, uno debe dar su aprobación, porque un rechazo es difícil y es dejar alumnos sin hogar. Cuando decimos 24/7, y cuando se trabaja para una empresa o ONG, se debe tener cuidado, porque es código del trabajo.

Srta. Mariela Llanos, es contrato a honorarios y esta del tiempo que partió el hogar.

Sr. Felipe Rebolledo; en un momento yo lo platee en el Concejo, de transparentar este tema, porque como dice don Víctor Rabanal, tiene toda la razón, estamos cargando a una organización, que esta prestando el nombre y tiene la responsabilidad de cualquier sanción, de que pudiera demandar, como la persona que está contratada, o algún tipo de situación que pudiera ocurrir.

Srta. Mariela Llanos, se han dado situaciones, cuando los jóvenes salen en la noche y no dejan firmado un registro de salida y cuando salen eso es peligroso para nosotros, si sucede algo grave.

Sr. Felipe Rebolledo; que pasa Srta. Mariela, ante una situación que le ocurra algo grave al estudiante, porque no es la municipalidad quien responde, y por lo general en este tipo de situaciones la lavada de manos es total. Lo mismo si existiera una demanda, porque si ella está contratada a honorarios y por el régimen que tiene, puede ganar si presenta una demanda laboral, porque le pueden reconocer contrato indefinido, y lo pagan ustedes.

Srta. Mariela Llanos; habría que estudiar desde ahora, que se puede hacer con el contrato. Este año volvimos a tomar la responsabilidad pero podríamos hacer el contrato de otra forma.

Sr. Felipe Rebolledo, este tema preocupa, yo el primer año planteé de formar una corporación,<sup>1</sup> que podrá abordar esto, y este año haber partido.

Sr. Alcalde, pero sería de cambiar de nombre e igual la financiaríamos nosotros.

Sr. Felipe Rebolledo, pero es distinta la figura legal, por las responsabilidades que se tienen.

Sr. Víctor Rabanal, quien preside una Corporación Municipal.

Sr. Felipe Rebolledo; el Alcalde, y ya no sería responsabilidad de la organización.

Srta. Mariela Llanos: la red es una organización independiente y se rige fuera de la normativa municipal.

Sr. Felipe Rebolledo, consulta si ellos pueden pedir subvención para pagar las deudas laborales, si surge un juicio o una querrela.

Sr. Administrador, señala que no.

Sr. Víctor Rabanal, no es el objetivo de una subvención municipal.

Sr. Alcalde; llevamos hartos ratos en este cuento y por algo no se ha abordado. No es fácil de establecer de una corporación.

Sr. Felipe Rebolledo, una Corporación puede ser útil para varias actividades, incluso pueden presentar proyectos.

Sr. Alcalde, como funciona una corporación, hay que contratar personal y como se financia. Se estudiara el tema y lo veremos más adelante.

Sr. Felipe Rebolledo, el tema es preocupante, ellos están asumiendo una responsabilidad que el día de mañana nadie le va a prestar un salvavidas.

Sr. Claudio Rabanal; yo he transitado bastante por la casa hogar, y debería haber un reglamento interno al interior del hogar. Yo me abstengo en votar, porque tengo un hijo en el hogar, pero el año pasado se solicitó de que el Concejo participara con los alumnos y no se hizo, ojala que este año se realice.

Sr. Víctor Rabanal; este hogar tiene que permanecer en el tiempo, porque es un lujo de tener una casa universitaria en la ciudad de Concepción. A modo de

preocupación, los contratos siempre hay que revisarlos, está el Administrador Municipal que es abogado.

Sr. Jorge Aguilera; es valioso que se siga con este hogar y hay algunas personas que no tienen información referente al hogar para universitarios. También doy las gracias por el minibús que trasladaba a los estudiantes nocturnos, hubieron algunos que sacaron su título y entre ellos hay uno que es funcionario municipal.

Sr. Eladio Cartes; es muy poco los recursos, pero deberíamos con esta plata comprar una casa en la ciudad de Concepción.

Sr. Alcalde, eso son palabras mayores, pero atendamos a lo que estamos presentando, que es la aprobación de la subvención a la organización Red Infancia y Adolescencia, se vota.

Sr. Felipe Rebolledo; aprueba.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; se abstiene, por lo indicado anteriormente.

Sr. Eladio Cartes; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; aprueba.

Sr. Alcalde; aprueba.

ACUERDO N°\_\_\_/ Se aprueba la subvención para el año 2019, a la Red de Infancia y Adolescencia de la comuna de Ránquil, por un monto de \$16.224.000, para gastos en la residencia estudiantil, en Concepción.

- **ENTREGA DE ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE SUMINISTROS, PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS, MANTENCION Y REPARACION DE ALUMBRADO PUBLICO, EN ZONA RURAL Y URBANA.**

Sr. Alcalde, se hace entrega de todos los antecedentes de la licitación pública denominada **CONTRATO DE SUMINISTROS, PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS, MANTENCION Y REPARACION DE ALUMBRADO PUBLICO, EN ZONA RURAL Y URBANA**, para su aprobación de contrato, en la próxima Sesión.

- **ENTREGA DE ANTECEDENTES DEL CONTRATO CARNAVAL DE VERANO 2019.**

Sra. Gabriela Toledo; señala que en la carpeta que se hace entrega, están todos los antecedentes del Carnaval de verano año 2019. A esta licitación postularon dos oferentes y un solo oferente cumple con todo lo solicitado, esto se refleja en el informe técnico, donde se propone adjudicar a la empresa Jara y Jara, por un monto total de M\$ 39.990

Sr. Víctor Rabanal; hay algo solicitado de artistas.

Sra. Gabriela Toledo; todo está en las bases de licitación y en el programa de carnaval, desde el día 13 de febrero hasta el día 23 de febrero, es lo que está en la carpeta que se entrega.

Sr. Víctor Rabanal; cuando pasan este tipo de cosas, echa por tierra todo el esfuerzo y el trabajo que hacen los funcionarios, el otro día vi en redes que tal día venía Santa Ferial a Ñipas y siento que cuando pasan este tipo de cosas va en desmedro de todo el trabajo, aquí la gente sabía mucho antes que el grupo venía a Ñipas, antes que se licitara y ahí uno no se explica que pasa con esto, o como se explica esto, no quiero ser mal intencionado pero es preocupante. La boleta de garantía de las licitaciones tienen que ser mayores, aquí hay una por \$ 400.000.

Sra. Gabriela Toledo, la boleta de garantía por los \$ 400.000, es por la seriedad de la oferta y la garantía por el fiel cumplimiento de contrato es de \$ 4.000.000.

Sr. Alcalde, uno de los reparos que hace la gente es porque esta agrupación artística había publicado esto en su facebook. Yo recuerdo que anteriormente cuando se licitaba uno colocaba el artista que quería, con una alternativa uno y una alternativa dos. Ahora hay empresarios que contratan la exclusividad del artista y los venden a otros.

Sr. Víctor Rabanal; ver la opción, de contratación directa de los artistas, se puede conversar con Gerardo Vásquez, encargado de Finanzas de la Municipalidad de Quillón y se puede ir a conversar con él, no olvidar que Gerardo Vásquez es de aquí. Insisto ver la contratación directa de los artistas, no es un tema menor, nos vamos a ahorrar plata, si es figura existe y la utilizan los otros municipios.

Sr. Modesto Sepúlveda, estamos en el tiempo donde hay una demanda alta de artistas, muchos municipios tienen actividades en enero y febrero, en invierno los valores a cobrar por los artistas son un tercio más baratos y además existen artistas que hay que pagarles en efectivo, porque no confían en los cheques y lo que se presentó en la licitación es lo que se puede contratar con \$ 39.000.

Sr. Claudio Rabanal; yo fui de la opinión de no rebajar el monto de los recursos para tener un mejor nivel de artistas, pero respetando la opinión de todos los colegas el monto se rebajo, pero solamente me preocupa algo, que va a demarcar el artista solicitado uno, o el artista solicitado dos, porque los valores son bastantes diferentes, eso me preocupa.

Sra. Gabriela Toledo, esta licitación se subió al portal y ahora está en la etapa de adjudicación y en las bases se ponen alternativas para que el oferente que postula con varias alternativas si no tiene el artista solicitado. Según el informe técnico señala, (da lectura).

Sr. Claudio Rabanal; también quiero solicitar si es posible el contrato que se firme con el oferente adjudicado, porque se ha visto harta anomalía en los contratos.

Sr. Leonardo Torres; ya sabemos que no tenemos más plata, para optar a algo más grande, pero tengo una duda, los \$10.000.000, que aporta Arauco están incluidos en la licitación.

Sra. Gabriela Toledo; lo que aporta Arauco y que se va a financiar por esa vía, es amplificación, iluminación, y pantalla led.

Sr. Leonardo Torres, y eso lo está ofreciendo el mismo oferente que se está adjudicando o viene separado.

Sra. Gabriela Toledo, es el mismo oferente que se adjudica.

Sr. Leonardo Torres, bueno ahora hay que hacer publicidad lo antes posible, para que la gente se informe, porque muchos piensan que no va haber carnaval.

Sr. Felipe Rebolledo, por tercer año consecutivo ocurre lo mismo, que uno de los oferentes sella al artista antes, ocurrió lo mismo con noche de brujas, con Los Vásquez lo mismo, pero ahí el mismo oferente Jara y Jara se le presento un tremendo problema, como él no se adjudico el carnaval le trajo algunos perjuicios económicos, por haber pre contratado a los Vásquez. Ahora con Santa Feria, el día 9 de enero se publico que estaban contratados, pero así operan. Pero ahora lo que me preocupa y el año pasado lo dijo doña Gabriela que Carlos Placencia había ofrecido a Amar Azul, y que no se le dio respuesta. Por eso, todos los años estamos hablando lo mismo y nosotros estamos cansados en indicar que se hagan contrataciones directas, a mediados de año, pero vamos a seguir con lo mismo el próximo año.

Sr. Alcalde, está bien lo que se plantea, pero dentro del municipio hay una resistencia histórica de realizar la contratación directa, el Director de finanzas y el Director de Control. También me altera estas licitaciones, porque si o quiero un artista estrella, ese artista va a tener convenio con alguna empresa que lo va promoviendo en distintos lugares y esa empresa lo venderá a quien nos haga la oferta a nosotros a un costo mayor. A mí me encantaría de hacer trato directo, es más, yo le pedí a la Señora Gabriela, a don Modesto, y Felipe Chávez, que buscáramos una alternativa para poder hacer trato directo, o si no se puede, se puede buscar a través de una subvención o de formar la Corporación.

Sr. Felipe Rebolledo, los que tienen derechos sobre propiedad intelectual, son los únicos que pueden vender sus derechos, no hay otro Santa Feria, por lo tanto, la contratación directa es legal, en todo termino.

Sr, Claudio Rabanal, consulta si esta licitación hay que aprobarla ahora, porque la próxima semana no hay quórum y la última sesión del mes es el lunes 28, además se va atrasar la publicidad.

Sr. Leonardo Torres, la gente está inquieta por la publicidad, porque se pregunta si va a ver carnaval, ya sea bueno o malo.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente, la Sra. Gabriela Toledo, llevo hace tiempo que le aprobáramos los dineros para el carnaval, porque hubo tanta demora para traernos todos estos antecedentes al Concejo.

Sra. Gabriela Toledo, los procesos son lentos, primero está el tema del presupuesto, hay que confeccionara las bases y aprobarlas por Decreto, se revisan las bases, se suben al portal donde permanecen unas semanas para recibir ofertas, y después todo el proceso de apertura.

Sr. Eladio Cartes; Sr. Presidente, yo no quiero opinar sobre esto, pero ya todos saben que artistas vienen a la comuna, yo también estaba informado de los artistas y quien se gano la licitación, pero voy a opinar muy poco sobre esto.

Sr. Víctor Rabanal, aquí esto esta oleado y sacramentado, la Sra. Gabriela tiempo atrás nos solicito que aprobáramos rápidamente, porque se venía la

licitación del carnaval y que tiene que salir lo antes posible. Yo soy insistente en la forma de contratación, debemos juntarnos con el abogado de la comuna de Quillón y ver la opción de como lo hacen, juntarnos con la parte administrativa de la municipalidad de Quillón, porque aquí se tiene que hacer contratación directa y estaríamos en noviembre o diciembre anunciando los artistas, es un proceso mucho más transparente que esto, y pienso que los directores de Control y Finanzas, si conocieran el trato directo que hace Quillón no se resistirían, porque esto da para mucha especulación, esto lo menciono a modo de reflexión.

Sr. Felipe Rebolledo, señala que todos los contratos están con fecha del 11 de enero, salvo el de Santa FERIA que no tiene fecha, al igual que el Grupo La Noche.

Sr. Claudio Rabanal, voy a insistir, si esta la voluntad de los colegas en aprobar ahora, porque se perderían 10 días, si se deja para el lunes 28, y que se alcance hacer publicidad. Yo di mi opinión en relación de haberle inyectado más plata al carnaval y de que los comerciantes y la gente se beneficiaran, esa es mi posición.

Sr. Víctor Rabanal, los procesos son los procesos y hay que cumplirlos.

Sr. Alcalde, consulta al Director de Control Subrogante, si podría hacer algún comentario ante la propuesta del Concejal Claudio Rabanal.

Sr. Modesto Sepúlveda, lo que pasa Señores Concejales que los plazos de cinco días se establecieron, porque anteriormente todo se aprobaba de un día para otro, como modificaciones y otros tipos de documentos. El plazo está establecido, según la ley a beneficio de los Concejales y ellos pueden renunciar al plazo en su beneficio, lo pueden hacer. Ahora lo que dice el Concejal Rabanal, estamos en estos momentos a 10 días del próximo Concejo Ordinario y se nos da esta situación que la próxima semana no hay quórum, porque tres Concejales, van a estar en Capacitación en Puerto Varas. Ahora si el Concejo acuerda de reducir el plazo, lo pueden someter a votación. Renuncian al plazo de los cinco días.

Sr. Felipe Rebolledo, con qué mayoría se aprueba.

Sr. Modesto Sepúlveda; por mayoría simple.

Sr. Eladio Cartes, don Modesto, léame en el reglamento de los Concejales, donde sale lo que está diciendo usted.

Sr. Modesto Sepúlveda; lo estoy diciendo lo que indica la jurisprudencia, por eso el Concejo debe someterlo a votación, si el Concejo dice que no, no se vota la aprobación del contrato. El reglamento municipal no detalla todo como funciona, la ley señala el plazo, pero si ustedes quieren renunciar a ese plazo tienen la opción para eso.

Sr. Eladio Cartes, este reglamento de sala, usted lo llevo a cabo Sr. Presidente y la Sra. Gabriela lo comenzó a aplicar y yo dije no aplique el reglamento, porque siempre hay imprevistos.

Sr. Alcalde, esta es una decisión personalizada de cada Concejal.

Sr. Modesto Sepúlveda; es un acuerdo de Concejo de renunciar al plazo.

Sr. Eladio Cartes, esto deberíamos haberlo solucionado tranquilamente y no haber llegado a estas instancias.

Sr. Alcalde; propongo de votar, para decidir si se renuncia al plazo de los 5 días,

Sr. Felipe Rebolledo, voy a renunciar a ese derecho, porque tenemos los tiempos encima y por los reclamos de la gente como dice el Concejal Torres, porque no saben que va a ocurrir con el carnaval, más allá de los comentarios sin fundamentos que pueda hacer las personas, pero esto ocurre porque falta estrategia, por un lado dicen el turismo, el comercio, pero no hay una estrategia ordenada con todas las otras actividades, pero en virtud a lo indicado renuncia al derecho de los cinco días, apruebo.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba, la renuncia a los cinco días

Sr. Claudio Rabanal; aprueba, la renuncia a los cinco días.

Sr. Eladio Cartes; yo no voy a renunciar a mi derechos de los cinco días, porque no se establecen en el reglamento que estoy mencionando Sr. Presidente.

Sr. Leonardo Torres, renuncio al plazo de los cinco días, por lo tanto apruebo.

Sr. Víctor Rabanal; de acuerdo al reglamento que tengo en sala y ese documento que nos presenta Don Modesto Sepúlveda y que no lo tengo a mano, yo tengo dudas como Concejal si puedo o no renunciar a los cinco días de aprobación, por lo tanto, yo no renuncio a los cinco días.

Sr. Alcalde, hay tres votos que renuncian al plazo de cinco días y dos votos que no renuncian, por lo tanto, se aprueba la renuncia a los cinco días.

Ahora se votara, la firma del *Contrato* Carnaval de Verano 2019, a que supera las 500 UTM.

Sr. Felipe Rebolledo; aprueba

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Claudio Rabanal; aprueba.

Sr. Eladio Cartes; no puedo aprobar, ya que no renuncie al plazo, por lo tanto, rechazo.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Víctor Rabanal; yo di mi explicación, no puedo aprobar y ni siquiera hemos leído los antecedentes y tampoco hemos hecho un análisis en conjunto entre Concejales, Alcalde y funcionarios de estas bases administrativas de la licitación 2019, por lo tanto yo no apruebo.

Sr. Alcalde; aprueba.

Acuerdo N° \_\_\_\_/ Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, la contratación de la empresa **Jara y Jara** para la realización del Carnaval de Verano 2019.

Se cierra la sesión a las 16:27 horas

José Valenzuela Bastias  
Secretario Municipal